



RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2026 DEL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

De conformidad con lo establecido en la base Quinta, apartado 5.1 de la Orden ECD/1667/2025, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31/10/2024), modificada por la Orden ECD/285/2026, de 20 de febrero, se **RESUELVE**:

1. Declarar **admitidos y excluidos** al concurso de méritos para la selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos de la provincia de Zaragoza a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, con carácter de **lista provisional**.
2. Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, así como en la página web del Departamento (<https://educa.aragon.es>), con carácter de lista provisional.

Los aspirantes disponen de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, **para subsanar el defecto** que haya motivado su exclusión, la omisión o los errores en la consignación de sus datos personales, acreditación para el ejercicio de la función directiva, así como para completar la justificación de los méritos alegados. El Proyecto de dirección se presentará con la solicitud. En ningún caso podrá subsanarse el formato ni el contenido del Proyecto ya presentado.

Los requerimientos de subsanación se dirigirán a la Dirección del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza presentándose a través de la Sede Electrónica de la Administración Pública de Aragón:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/subsanaciones/identificación/9312>.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA

Fdo.: Rafael Lizandra Laplaz



ANEXO

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS
PARA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS,
CONVOCADO POR ORDEN ECD/1667/2025, MODIFICADA POR ORDEN ECD/285/2026**

CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	CUMPLE REQUISITOS (1) (SÍ/NO) / EXIMIDO/A (EX)				CAUSA DE EXCLUSIÓN	ACREDITADO/A	RESOLUCIÓN
CENTRO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4		ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	

Colegios de Educación Infantil y Primaria

CEIP ARAGÓN	ALAGÓN	MIGUEL NOGUÉ MORERA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDO
CEIP BRIANDA DE LUNA	ALFAJARÍN	ROBERTO SERRANO ITURBE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDO
CEIP SIERRA DE ALGAIIRÉN	ALMONACID DE LA SIERRA	ANA URBANO COTAINA	SÍ	EX	EX	SÍ		SÍ	ADMITIDA
CEIP NERÓBRIGA	ALMUNIA (LA)	MIGUEL NOGUÉ MORERA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDO
CEIP RAMÓN Y CAJAL	ALPARTIR	ANA CALATAYUD PENA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA	CARTUJA BAJA	MARÍA ELENA ALCONCHEL GRACIA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP RAMÓN Y CAJAL	CUARTE DE HUERVA	CRISTINA PENDAS GARCÍA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA	DANIEL POLO RAMO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SI	ADMITIDO
CEIP CERVANTES	EJEA DE LOS CABALLEROS	EVA USÁN ROMERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SI	ADMITIDA



CEIP LUIS GARCÍA SAINZ	FUENTES DE EBRO	FEDERICO GARCÍA MORAL	sí	sí	sí	sí		SI	ADMITIDO
CEIP PEÑAFLORES	PEÑAFLORES DE GÁLLEGO	MARÍA AZUCENA GIL NAVARRO	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	GARRAPINILLOS	MARÍA EUGENIA CENTENO CALVO	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CEIP VIRGEN DEL PORTAL	MAELLA	JAIME REBENAQUE RAMÓN	sí	sí	sí	SI		NO	ADMITIDO
CEIP MANLIA	MALLÉN	GONZALO DAVID GARAFULLA GARCÍA	sí	sí	sí	sí		SÍ	ADMITIDO
CEIP SANTA ANA	MAINAR	PASCUAL PLOU GIRONES	NO	EX	EX	sí	No cumple apartado 3.1.1. de la Orden	NO	EXCLUIDO
CEIP ANDRÉS OLIVAN	SAN JUAN DE MOZARRIFAR	VANESA MARÍN LASTANAO	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CEIP MONTES DEL CASTELLAR	TORRES DE BERELLÉN	ANDREA ABELLÁN HERGUIDO	sí	EX	EX	sí		NO	ADMITIDA
CEIP MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	UTEBO	SAMUEL PÉREZ BUENO	sí	sí	sí	sí		SÍ	ADMITIDO
CEIP PINTOR PRADILLA	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	MARÍA PUEYO MURILLO	sí	sí	sí	sí		SÍ	ADMITIDA
CEIP ANA MAYAYO	ZARAGOZA	ANTONIO BELZUZ LANAU	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDO
CEIP CESÁREO ALIERTA	ZARAGOZA	MARÍA CRISTINA CANCER CALAHORRANO	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CEIP CESÁREO ALIERTA	ZARAGOZA	ISABEL PEINADO GÁLLEGO	sí	sí	sí	sí		SÍ	ADMITIDA
CEIP CESÁREO ALIERTA	ZARAGOZA	MARIA SOL SERRANO SAYAS	sí	sí	sí	sí		SÍ	ADMITIDA
CEIP GUILLERMO FATÁS	ZARAGOZA	CARMELA SAURAS SARRIA	sí	sí	sí	sí		NO (Ha transcurrido el plazo de 8 años desde la expedición de la certificación-30 de junio de 2025-precisándose curso de actualización).	ADMITIDA
CEIP HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	AITANA MUÑOZ CARNICER	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CEIP JOAQUÍN COSTA	ZARAGOZA	PATRICIA LÓPEZ CASTELLÓ	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA



CEIP JOSÉ MARÍA MIR	ZARAGOZA	ROCIO DEL PILAR CLAVERO IBÁÑEZ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	ZARAGOZA	ISRAEL VILORIA FERNÁNDEZ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDO
CEIP LA ALMOZARA	ZARAGOZA	TERESA HERNÁNDEZ PASCUAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP LA ALMOZARA	ZARAGOZA	MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA BAENA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP MIRAFLORES	ZARAGOZA	LUCÍA ESTEBAN SANTAMARÍA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDA
CEIP MONTECANAL	ZARAGOZA	ELENA AUSEJO ALCALDE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP MONTECANAL	ZARAGOZA	MARÍA SOL SERRANO SAYAS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDA
CEIP TORRE RAMONA	ZARAGOZA	CARLOS GALÉ ANSODI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDO
CEIP RECARTE Y ORNAR	ZARAGOZA	MARÍA JESÚS FLORENTIN MOLINA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		NO	ADMITIDA
CEIP ODÓN DE BUEN	ZUERA	ELENA VELA MUÑOZ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDA

Centros Rurales Agrupados

CRA MONLORA	ERLA	ELISABETH GARCÍA MIÑES	SÍ	EX	EX	SÍ		NO	ADMITIDA
CRA CUEVAS DEL JALÓN	LUMPIAQUE	REBECA LOZANO HERRERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		SÍ	ADMITIDA
CRA EL MIRADOR	VILLALENGUA	BEATRIZ GUTIERREZ LUCIENTES	SÍ	EX	EX	SÍ		NO	ADMITIDA



Institutos de Enseñanza Secundaria

IES REYES CATÓLICOS	EJEA DE LOS CABALLEROS	ANTONIO JAVIER LACOSTA ARAGÜES	sí	sí	sí	sí		NO (Ha transcurrido el plazo de 8 años desde la expedición de la certificación-30 de junio de 2025-precisándose curso de actualización).	ADMITIDO
IES REYES CATÓLICOS	EJEA DE LOS CABALLEROS	IRENE VILLA ORDUNA	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
IES RÓDANAS	ÉPILA	JULIA MARÍA RUÍZ SENDER	SI	NO	NO	sí	No cumple apartados 3.1.2 y 3.1.3. de la Orden	sí	EXCLUÍDA
IES BAIX MATARRANYA	MAELLA	MARÍA EMILIA BLAY AGUILO	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDA
IES SIGLO XXI	PEDROLA	MIGUEL LEJARRAGA IBÁÑEZ	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO
IES TUBALCAÍN	TARAZONA	SARA GARCÍA SÁNCHEZ	SI	NO	NO	sí	No cumple apartados 3.1.2 y 3.1.3. de la Orden	NO	EXCLUIDA
IES DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	BEATRIZ ANTOLÍN MARTÍN	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDA
IES ANDALÁN	ZARAGOZA	SERGIO PÉREZ PARAMO	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO
IES AVEMPACE	ZARAGOZA	RAIMUNDO GONZÁLEZ AGREDA	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO
IES AVEMPACE	ZARAGOZA	ELENA MARÍA MALLÉN MARTÍN	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDA
IES CLARA CAMPOAMOR	ZARAGOZA	ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO
IES CLARA CAMPOAMOR	ZARAGOZA	ROBERTO VIRUETE ERDOZÁIN	sí	sí	sí	NO	3.1.4. No presenta el proyecto según lo señalado en el punto 6 del Anexo III de la Orden	sí	EXCLUÍDO
IES MARIA MOLINER	ZARAGOZA	ELISA PINILLOS PISÓN	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
IES MARIA MOLINER	ZARAGOZA	DOROTEA PÉREZ FERNÁNDEZ	sí	sí	NO	sí	No cumple apartado 3.1.3. de la Orden	sí	EXCLUÍDA
IES PABLO SERRANO	ZARAGOZA	PEDRO SANTIAGO MARTÍN ECHEVERRÍA	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO



IES PABLO SERRANO	ZARAGOZA	MARÍA DOLORES VALVERDE RUÍZ	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
IES PABLO GARGALLO	ZARAGOZA	DOROTEA PÉREZ FERNÁNDEZ	sí	sí	NO	sí	No cumple apartado 3.1.3. de la Orden	sí	EXCLUIDA

Centros Públicos de Educación de Personas Adultas

CPEPA JOAQUÍN COSTA	CASPE	JAVIER GARCÉS PARÍS	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO
CPEPA EXEA	EJEA DE LOS CABALLEROS	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO MARTÍN	sí	EX	EX	sí		sí	ADMITIDO
CPEPA GÓMEZ LAFUENTE	ZARAGOZA	ANA MARÍA ARAGÜES ALONSO	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CPEPA GÓMEZ LAFUENTE	ZARAGOZA	SUSANA HERNÁNDEZ VILLÉN	sí	sí	sí	sí		NO	ADMITIDA
CPEPA MARGEN IZQUIERDA	ZARAGOZA	JOSÉ MANUEL DE FRUTOS IRUJO	sí	sí	sí	sí		sí	ADMITIDO

- (1) Requisitos:
- 3.1.1. Personal docente funcionario de carrera con destino definitivo, destino suprimido, o destino provisional en expectativa de destino, en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - 3.1.2. Antigüedad de al menos 5 años como funcionario carrera en la función pública docente.
 - 3.1.3. Docencia directa como funcionario carrera, durante un periodo de igual duración, en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro al que se opta.
 - 3.1.4. Proyecto de dirección según lo señalado en el punto 6 del Anexo III de la Orden.